



Ayuntamiento de Arahal

Área de Urbanismo, Turismo,
Comunicación y Participación Ciudadana

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
infourbanismo@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F.
954840594

ANA MARIA BARRIOS SANCHEZ (1 de 1)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 25/03/2024
HASH: e13177c370acdde68635e8f0e155d0



DÑA. ANA MA^a BARRIOS SANCHEZ. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Expediente nº: 4027/2019

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el 20 de Marzo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo al punto 7 de su orden del día, (asunto urgente), con las siguientes disposiciones:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el siguiente Proyecto de Urbanización: MODIFICACIÓN DEL REFORMADO DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN PERI-3 "Semillas Pacifico" de Arahal (Sevilla), redactado por D. Antonio M. Sánchez Cortés, Arquitecto colegiado nº 2853 del COA Sevilla, en representación de IMPOSTA ARQUITECTOS, SL, como Dirección Facultativa.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Urbanización a un período de información pública por período de mínimo de 20 días hábiles salvo previo acuerdo de tramitación de urgencia donde los mismos quedarán reducidos a mitad, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arahal.sedelectronica.es/>]. Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Notificar el trámite de información pública, para que éste surta los efectos propios del trámite de audiencia, a cuantos figuren en el catastro como propietarios y demás interesados del ámbito.

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Cód. Validación: 6KZXPXZ4Q3WCKPKLZWXXM4RT
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

